



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - RECONOCIMIENTO
DE ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 47067/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00047067-4/2025-0

Actuación Nro: 486840/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS:

El expediente del epígrafe.

CONSIDERANDO:

I. El Sr. Edgardo Alifracó –en su carácter de apoderado del partido político *Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.*– solicita la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (v. actuación 475575/2025 y 486827/2025).

A tal fin, acompañan copia del Acta de la agrupación política que proclamó la lista. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 –en lo pertinente– y 103 del Código Electoral.

II. Mediante la actuación 485916/2025 se intimó a la mentada agrupación política a acompañar constancia de aceptación de la candidatura de la Sra. Andrea Radice, documento que fue presentado al Tribunal mediante la actuación 486197/2025.

III. Ahora bien, atento a que la candidata Sandra Lorena Saravia no cumple con lo previsto en el artículo 80, inciso 5, del Código Electoral, corresponde excluirla de la lista de candidatos/as y reemplazarla, realizando los corrimientos necesarios.

IV. En otro orden de ideas, se observa que la conformación de la lista de candidatos/as mencionada se ha realizado conforme a las reglas de paridad y alternancia de género, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 101 del mismo Código.

Por lo demás, en atención a las declaraciones juradas y demás documentación acompañadas y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la presidencia del Tribunal Electoral 4/2025, cabe tener por cumplido lo previsto en los artículos 103, 104 y 105 del citado Código, en relación con los/las restantes candidatos/as Diputados/as de la Legislatura.



V. Adicionalmente, es dable remarcar que de las constancias anejadas en autos surge que las personas proclamadas como candidatos/as se encuentran habilitadas a participar en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el artículo 9° de la ley 269.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:**

Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por la Junta Electoral del partido político *Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.* que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



ANEXO I

Agrupación Política “Movimiento de Integración y Desarrollo C.F.”

Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de mayo de 2025.

TITULARES

N° DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DNI	GÉNERO (M, F O X)
1	CARUSO LOMBARDI	RICARDO DANIEL	14.976.069	M
2	VILLAR	AGUSTINA	41.028.922	F
3	ARANCIO	MIGUEL ANGEL	11.386.118	M
4	LERNOUD	MARÍA DEL PILAR	42.566.738	F
5	TESTORI SCHROEDER	PABLO CÉSAR LUCIANO	34.014.899	M
6	RADICE	ANDREA CARLA	22.582.187	F
7	VEGA	OSVALDO RUBÉN	13.147.225	M
8	YOUNG	VALERIA VERÓNICA	26.039.917	F
9	DEVITA	RODRIGO NAHUEL	16.126.001	M
10	DE SANTI	MÓNICA EMILIA	13.741.079	F
11	PEÑA	RODRIGO	31.684.383	M
12	ROTOLI	MARÍA EUGENIA	23.073.344	F
13	MOSQUERA	ANDRÉS ALBERTO	14.689.603	M
14	ARIAS PEREYRA	GABRIELA LAURA	20.406.288	F
15	UZ	JUAN IGNACIO	42.146.279	M
16	ALBRECHT	MARÍA ALEJANDRA	24.246.085	F
17	BALETTI	LUCAS AGUSTÍN	43.447.314	M
18	HERRERA	DIANA MELISA	34.358.522	F
19	BULETTI	CARLOS ALBERTO	12.969.789	M
20	CALABRESE	SANDRA MARÍA	18.335.034	F
21	MARIO CASTIÑEIRA	CHRISTIAN DIEGO	43.441.353	M
22	NAPPA	SOL MARIANA	42.023.987	F
23	RAVANETTI	AMERICO MARCELO	16.225.175	M
24	PACE	MADELAINE AIXA	38.423.499	F
25	SAPIA	ARIEL FRANCISCO	23.551.258	M
26	BUFALO	NOELIA	41.914.997	F
27	CAMBA	SANTIAGO JOSÉ	47.436.449	M
28	PEREYRA	MARÍA ELISA	42.077.736	F
29	CABRE	JUAN JOSÉ RAMÓN	11.179.042	M
30	HERRERA	MARISOL ELIZABETH	29.501.986	F

SUPLENTES



N° DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DNI	GÉNERO (M, F O X)
1	ZAGO	OSCAR ROBERTO	16.583.800	M
2	SPINELLI	ANABELLA ROMINA	38.071.688	F
3	GAMBINO	RICARDO OMAR	12.514.295	M
4	LOZA	MARTINA	44.194.091	F
5	TABOADA	ADRIÁN ANÍBAL	13.978.267	M
6	CORTIÑAS	GRACIELA ANGÉLICA	14.195.872	F
7	FLORES	CRISTIAN FABIO	20.685.522	M
8	MARTÍNEZ	GRACIELA SILVANA	24.764.421	F
9	HOYOS	MARCOS ADRIÁN	33.722.596	M



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires